



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002635-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a programas de actuación en el ciclo del agua que están en marcha en colaboración con ayuntamientos y diputaciones de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 16 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002480, PE/002494, PE/002539, PE/002553, PE/002607, PE/002630 a PE/002632, PE/002634 a PE/002636, PE/002641, PE/002642, PE/002645, PE/002648 a PE/002653 y PE/002655 a PE/002682.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2024.

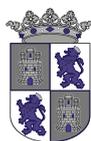
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102635 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y D.ª Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los programas de actuación en el ciclo del agua en ejecución en colaboración con ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Los programas de actuación puestos en marcha en relación al Ciclo del Agua en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de la Comunidad se encuentran en distinto grado de ejecución, definiéndose su desarrollo por los grupos de trabajo constituidos al efecto con las Diputaciones Provinciales siendo los encargados de analizar los núcleos de población beneficiados y de valorar las soluciones más adecuadas en cada caso concreto:

1. Programa de depuración de las aguas residuales urbanas para los municipios comprendidos entre 500 y 2.000 habitantes equivalentes, con un presupuesto de 140 millones de euros, afectará a 241 núcleos de población y 170.225 habitantes equivalentes.
2. Programa de depuración de las aguas residuales urbanas para los municipios menores de 500 habitantes equivalentes, con 125 millones de euros beneficiará a 1.000 núcleos de población.
3. Programa de mejora de infraestructura hidráulica en la provincia, pendiente de valoración, está previsto que beneficie aproximadamente a 135 núcleos de población.
4. Programa de renovación de redes de abastecimiento y mejora de la eficiencia en la gestión del agua potable en poblaciones de la provincia, con 90 millones de euros, beneficiará a 225 núcleos de población.



En cada Programa la Junta de Castilla y León financia el 40 % de cada actuación, las Diputaciones Provinciales el 40 % y los Ayuntamientos el 20 % restante, excepto en el Programa de renovación de redes de abastecimiento y mejora de la eficiencia en la gestión del agua potable en poblaciones de la provincia en el que la Junta de Castilla y León financia el 60 %, las Diputaciones Provinciales el 20 % y los Ayuntamientos el 20 % restante.

Dado que el Programa de depuración de aguas residuales urbanas para los municipios menores de 500 habitantes equivalentes y el Programa de mejora de infraestructuras hidráulicas en la provincia tienen un escenario temporal 2024-2028 están abiertos a nuevas necesidades y que el Programa de renovación de redes de abastecimiento y mejora de la eficiencia en la gestión del agua potable en poblaciones está en desarrollo, en el Anexo se detallan las actuaciones cuya ejecución está incluida en la actualidad en el Programa de depuración de las aguas residuales urbanas para los municipios comprendidos entre 500 y 2.000 habitantes equivalentes con indicación del municipios y núcleo de población y el importe previsto de la actuación expresado en euros.

Valladolid, a 17 de octubre de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández

ANEXO – PE 1102635

PROV	MUNICIPIO	NÚCLEO POBLACIÓN	IMPORTE
AV	ARENAS DE SAN PEDRO	RAMACASTAÑAS	661.032
AV	CABEZAS DEL VILLAR	CABEZAS DEL VILLAR	180.000
AV	CANDELEDA	EL RASO	1.004.997
AV	CARDEÑOSA	CARDEÑOSA	486.515
AV	CRESPOS	CRESPOS	762.578
AV	FRESNO, EL	FRESNO, EL	718.141
AV	HERRADÓN DE PINARES	LA CAÑADA	600.000
AV	HIGUERA DE LAS DUEÑAS Y FRESNEDILLA	HIGUERA DE LAS DUEÑAS Y FRESNEDILLA	600.000
AV	HOYOCASERO	HOYOCASERO	1.022.690
AV	HOYOS DEL ESPINO	HOYOS DEL ESPINO	746.948
AV	LA HORCAJADA	LA HORCAJADA	558.226
AV	LANGA	LANGA	506.110
AV	LAS BERLANAS	LAS BERLANAS	831.694
AV	MARTIHERRERO	MARTIHERRERO	549.100
AV	MINGORRÍA	MINGORRÍA	742.842
AV	MUÑANA	MUÑANA	1.294.011
AV	MUÑO GALINDO	MUÑO GALINDO	504.222
AV	NAVA DE ARÉVALO	NAVA DE ARÉVALO	595.709



PROV	MUNICIPIO	NÚCLEO POBLACIÓN	IMPORTE
AV	NAVAHONDILLA	NAVAHONDILLA	180.000
AV	NAVALOSA	NAVALOSA	855.408
AV	NAVARRREVISCA	NAVARRREVISCA	845.693
AV	PALACIOS DE GODA	PALACIOS DE GODA	600.000
AV	PAPATRIGO	PAPATRIGO	623.940
AV	PEGUERINOS	PEGUERINOS	180.000
AV	POYALES DEL HOYO	POYALES DEL HOYO	520.861
AV	SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	832.147
AV	SAN JUAN DE LA ENGINILLA	SAN JUAN DE LA ENGINILLA	130.000
AV	SAN PEDRO DEL ARROYO	SAN PEDRO DEL ARROYO	1.304.529
AV	SANCHIDRIÁN	SANCHIDRIÁN	1.113.295
AV	SANTA MARÍA DEL BERROCAL	SANTA MARÍA DEL BERROCAL	603.042
AV	SERRANILLOS	SERRANILLOS	863.274
AV	SOLOSANCHO	SOLOSANCHO	805.169
AV	TORNADIZOS DE ÁVILA	TORNADIZOS DE ÁVILA	596.739
BU	ADRADA DE HAZA	ADRADA DE HAZA	620.241
BU	BAÑOS DE VALDEARADOS	BAÑOS DE VALDEARADOS	596.338
BU	CASTRILLO DEL VAL	URBANIZACIÓN LOS TOMILLARES (Castrillo)	pendiente
BU	CAVIA	CAVIA	180.000
BU	CEREZO DE RÍO TIRÓN	CEREZO DE RÍO TIRÓN	795.469
BU	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	750.000
BU	FRÍAS	FRÍAS	180.000
BU	GUMIEL DE IZÁN	GUMIEL DE IZÁN	1.576.826
BU	HORRA, LA	HORRA (LA)	600.000
BU	HUERTA DE REY	HUERTA DE REY	851.676
BU	IBEAS DE JUARROS	IBEAS DE JUARROS	1.214.333
BU	MILAGROS	MILAGROS	743.477
BU	NAVA DE ROA	NAVA DE ROA	561.636
BU	PEÑARANDA DE DUERO	PEÑARANDA DE DUERO	696.923
BU	QUINTANILLA-TORDUELES	QUINTANILLA DEL AGUA	655.560
BU	SANTA MARÍA DEL CAMPO	SANTA MARÍA DEL CAMPO	748.521
BU	SASAMÓN	SASAMÓN	616.497
BU	SOTILLO DE LA RIBERA	SOTILLO DE LA RIBERA	441.499
BU	TORRESANDINO	TORRESANDINO	882.160
BU	VADOCONDES	VADOCONDES	940.672
BU	VALLE DE TOBALINA	QUINTANA MARTÍN GALÍNDEZ	520.943
BU	VILLAHOZ	VILLAHOZ	635.091
BU	VILLANUEVA DE GUMIEL	VILLANUEVA DE GUMIEL	612.316
BU	VILLARIEZO	VILLARIEZO	597.451
LE	ALIJA DEL INFANTADO	ALIJA DEL INFANTADO	646.576
LE	BORRENES	BORRENES	563.828



PROV	MUNICIPIO	NÚCLEO POBLACIÓN	IMPORTE
LE	BURGO RANERO, EL	VILLAMUÑO Y CALZADILLA	666.864
LE	CABAÑAS RARAS	CABAÑAS RARAS	pendiente
LE	CACABELOS	QUILÓS	593.096
LE	CAMPONARAYA	MAGAZ DE ABAJO	653.491
LE	CARRACEDELO	VILLAMARTÍN DE LA ABADÍA	600.000
LE	CASTROCALBON	CASTROCALBÓN	653.621
LE	CASTROCONTRIGO	CASTROCONTRIGO	756.782
LE	CHOZAS DE ABAJO	CEMBRANOS	867.210
LE	CIMANES DE LA VEGA	CIMANES DE LA VEGA	473.824
LE	CONGOSTO	ALMÁZCARA	893.611
LE	CONGOSTO	CONGOSTO	180.000
LE	CONGOSTO	SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	839.283
LE	ENCINEDO	LA BAÑA	600.000
LE	FOLGOSO DE LA RIBERA	LA RIBERA DE FOLGOSO	600.000
LE	GARRAFE DE TORÍO	GARRAFE DE TORÍO (en San Feliz)	683.344
LE	IGÜEÑA	TREMOR DE ARRIBA	489.133
LE	LA VECILLA	LA VECILLA	487.926
LE	LANCIA-SOBARRIBA	LANCIA-SOBARRIBA	130.000
LE	MOLINASECA	MOLINASECA	680.903
LE	PRIARANZA DEL BIERZO	PRIARANZA DEL BIERZO	822.998
LE	PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ	PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ	814.631
LE	RIOSECO DE TAPIA	ESPINOSA DE LA RIBERA	254.527
LE	SOTO DE LA VEGA	HUERGA DE GARABALLES	689.065
LE	SOTO Y AMÍO Y CARROCERA	CANALES-LA MAGDALENA	1.348.344
LE	TORAL DE LOS GUZMANES	TORAL DE LOS GUZMANES	1.331.732
LE	TORRE DEL BIERZO	ALBARES DE LA RIBERA	600.000
LE	TORRE DEL BIERZO	VENTAS DE ALBARES, LAS	600.000
LE	URDIALES DEL PÁRAMO	URDIALES DEL PÁRAMO	639.993
LE	VALDEPOLO	QUINTANA DE RUEDA	899.153
LE	VALDERRUEDA	PUENTE ALMUHEY	180.000
LE	VALDEVIMBRE	VALDEVIMBRE	623.739
LE	VEGA DE INFANZONES	VEGA DE INFANZONES	600.000
LE	VEGAS DEL CONDADO	VEGAS DEL CONDADO	647.213
LE	VILAFRANCA DEL BIERZO	VALTUILLE DE ABAJO	745.823
LE	VILLAQUEJIDA	VILLAQUEJIDA	630.727
PA	CISNEROS	CISNEROS	549.695
PA	FUENTES DE NAVA	FUENTES DE NAVA	729.967
PA	FUENTES DE VALDEPERO	FUENTES DE VALDEPERO	600.000
PA	MAGAZ	MAGAZ DE PISUERGA	243.719
PA	TORQUEMADA	TORQUEMADA	214.736
PA	VILLADA	VILLADA	805.394
PA	VILLOLDO	VILLOLDO	497.171



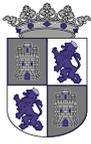
PROV	MUNICIPIO	NÚCLEO POBLACIÓN	IMPORTE
SA	ALDEALENGUA	ALDEALENGUA	956.504
SA	ALDEARRUBIA	ALDEARRUBIA	659.540
SA	ARABAYONA DE MÓGICA	ARABAYONA DE MÓGICA	663.532
SA	BARBADILLO	BARBADILLO	578.550
SA	CABRILLAS	CABRILLAS	636.163
SA	CALVARRASA DE ARRIBA	CALVARRASA DE ARRIBA	1.042.609
SA	CALZADA DE VALDUNCIEL	CALZADA DE VALDUNCIEL	635.198
SA	CESPEDOSA DE TORMES	CESPEDOSA DE TORMES	627.380
SA	CUBO DE DON SANCHO, EL	EL CUBO DE DON SANCHO	335.574
SA	ENCINAS DE ABAJO	ENCINAS DE ABAJO	920.562
SA	FUENTEGUINALDO	FUENTEGUINALDO	468.590
SA	GALINDO Y PERAHUY	MONTE LA RAD	742.072
SA	GARCIHERNÁNDEZ	GARCIHERNÁNDEZ	600.000
SA	GOMECELLO	GOMECELLO	728.353
SA	LAGUNILLA	LAGUNILLA	747.714
SA	LINARES DE RIOFRÍO	LINARES DE RIOFRÍO	504.439
SA	MARTÍN DE YELTES	MARTÍN DE YELTES	600.000
SA	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO	532.540
SA	MOZÁRBEZ	MOZÁRBEZ	682.418
SA	NAVASFRÍAS	NAVASFRÍAS	325.477
SA	PALACIOS RUBIOS	PALACIOS RUBIOS	695.845
SA	PARADINAS DE SAN JUAN	PARADINAS DE SAN JUAN	1.087.748
SA	PUERTO DE BÉJAR	PUERTO DE BÉJAR	499.378
SA	ROBLEDA	ROBLEDA	308.475
SA	ROLLÁN	ROLLÁN	766.100
SA	SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	600.000
SA	SAN MIGUEL DE VALERO	SAN MIGUEL DE VALERO	274.758
SA	SAN MUÑOZ	SAN MUÑOZ	850.465
SA	SANCTI-SPÍRITUS	SANCTI-SPÍRITUS	927.606
SA	TERRADILLOS	URBANIZACIÓN LOS CISNES	600.000
SA	TOPAS	TOPAS	529.018
SA	TORDILLOS	TORDILLOS	654.233
SA	VALDECARROS	VALDECARROS	590.060
SA	VALDELOSA	VALDELOSA	690.792
SA	VALERO	VALERO	247.938
SG	AGUILAFUENTE	AGUILAFUENTE	750.000
SG	ALDEA REAL	ALDEA REAL	600.000
SG	BASARDILLA	BASARDILLA	130.000
SG	CAMPO DE SAN PEDRO	CAMPO DE SAN PEDRO	573.051
SG	CASLA	CASLA	180.000
SG	CHAÑE	CHAÑE	700.895
SG	CUBILLO	CUBILLO	130.000



PROV	MUNICIPIO	NÚCLEO POBLACIÓN	IMPORTE
SG	CUELLAR	ARROYO DE CUELLAR	535.466
SG	CUELLAR	CHATÚN	338.195
SG	ESCALONA DEL PRADO	ESCALONA DEL PRADO	544.234
SG	ESCARABAJOSA DE CABEZAS	ESCARABAJOSA DE CABEZAS	617.026
SG	ESCOBAR DE POLENDOS	ESCOBAR DE POLENDOS	568.898
SG	ESPIRDO	ESPIRDO	489.884
SG	ESPIRDO-LA HIGUERA	LA HIGUERA (SG)	335.423
SG	FUENTERREBOLLO	FUENTERREBOLLO	504.619
SG	FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	477.754
SG	GARCILLÁN	GARCILLÁN	619.337
SG	GOMEZSERRACÍN	GOMEZSERRACÍN	750.000
SG	LABAJOS	LABAJOS	527.571
SG	LASTRAS DE CUELLAR	LASTRAS DE CUELLAR	484.546
SG	MADERUELO	MADERUELO	486.837
SG	MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS	MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS	180.000
SG	MATILLA, LA	MATILLA, LA	128.990
SG	MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA	MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA	130.000
SG	MUÑOPEURO	MUÑOPEURO	567.590
SG	MUÑOVEROS	MUÑOVEROS	130.000
SG	NAVAFRÍA	NAVAFRÍA	832.337
SG	NAVALMANZANO	NAVALMANZANO	677.034
SG	NAVAS DE SAN ANTONIO	NAVAS DE SAN ANTONIO	762.255
SG	OLOMBRADA	OLOMBRADA	652.503
SG	REMONDO	REMONDO	603.952
SG	SACRAMENIA	SACRAMENIA	605.178
SG	SAMBOAL	SAMBOAL	718.570
SG	SAN MARTIN Y MUDRIAN	MUDRIÁN	576.520
SG	SAN PEDRO DE GAÍLLOS	SAN PEDRO DE GAÍLLOS	617.540
SG	SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	890.199
SG	TORRECILLA DEL PINAR	TORRECILLA DEL PINAR	567.449
SG	VALVERDE DEL MAJANO	VALVERDE DEL MAJANO	pendiente
SG	VEGAS DE MATUTE	VEGAS DE MATUTE	180.000
SG	ZARZUELA DEL PINAR	ZARZUELA DEL PINAR	727.464
SO	ALMARZA	ALMARZA	180.000
SO	BOROBIA	BOROBIA	452.008
SO	DEZA	DEZA	503.681
SO	GOLMAYO	FUENTETOBA	734.073
SO	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	180.000
SO	QUINTANA REDONDA	QUINTANA REDONDA	664.288
SO	SORIA	PLAYA PITA	509.328
SO	TARDELCUENDE	TARDELCUENDE	591.894
SO	VALDEAVELLANO DE TERA	VALDEAVELLANO DE TERA	180.000



PROV	MUNICIPIO	NÚCLEO POBLACIÓN	IMPORTE
VA	ATAQUINES	ATAQUINES	779.941
VA	BECILLA DE VALDERADUEY	BECILLA DE VALDERADUEY	824.090
VA	BOLAÑOS DE CAMPOS	BOLAÑOS DE CAMPOS	721.265
VA	CASTROMONTE	CASTROMONTE	180.000
VA	CASTRONUEVO DE ESGUEVA	CASTRONUEVO DE ESGUEVA	363.684
VA	CIGUÑUELA	CIGUÑUELA	489.343
VA	ENCINAS DE ESGUEVA	ENCINAS DE ESGUEVA	354.905
VA	GERIA	GERIA	573.692
VA	MOJADOS	CONEX. URBANIZACIONES	650.000
VA	MONTEMAYOR DE PILILLA	MONTEMAYOR DE PILILLA	750.000
VA	MOTA DEL MARQUÉS	MOTA DEL MARQUÉS	600.000
VA	MUCIENTES	MUCIENTES	750.000
VA	NUEVA VILLA DE LAS TORRES	NUEVA VILLA DE LAS TORRES	pendiente
VA	OLIVARES DE DUERO	OLIVARES DE DUERO	600.000
VA	PARRILLA, LA	PARRILLA, LA	515.471
VA	PEDRAJA DE PORTILLO, LA	PEDRAJA DE PORTILLO, LA	898.933
VA	PEÑAFLORES DE HORNIJA	PEÑAFLORES DE HORNIJA	600.000
VA	PESQUERA DE DUERO	PESQUERA DE DUERO	1.516.127
VA	PIÑA DE ESGUEVA	PIÑA DE ESGUEVA	600.000
VA	POLLOS	POLLOS	988.087
VA	POZAL DE GALLINAS	POZAL DE GALLINAS	776.435
VA	RÁBANO	RÁBANO	180.000
VA	SAN ROMAN DE HORNIJA	SAN ROMÁN DE HORNIJA	600.000
VA	SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA	SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA	270.227
VA	SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS	SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS	799.705
VA	TORDEHUMOS	TORDEHUMOS	448.150
VA	TORRELOBATÓN	TORRELOBATÓN	668.059
VA	TUDELA DE DUERO	HERRERA DE DUERO	900.000
VA	VILLABRÁGIMA	VILLABRÁGIMA	966.715
VA	VILLAFRANCA DE DUERO	VILLAFRANCA DE DUERO	600.000
VA	VILLAGARCIA DE CAMPOS	VILLAGARCÍA DE CAMPOS	509.054
VA	VILLALAR DE LOS COMUNEROS	VILLALAR DE LOS COMUNEROS	609.552
VA	VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS	VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS	180.000
VA	VILORIA	VILORIA	549.038
ZA	ALCAÑICES	ALCAÑICES	624.275
ZA	BERMILLO DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO	473.469
ZA	BÓVEDA DE TORO, LA	BÓVEDA DE TORO (LA)	497.953
ZA	CAMARZANA DE TERA	CAMARZANA DE TERA	655.440
ZA	CARBAJALES DE ALBA	CARBAJALES DE ALBA	810.510
ZA	CASTROGONZALO	CASTROGONZALO	607.668
ZA	CORRALES DEL VINO	CORRALES DEL VINO	520.424
ZA	FERRERAS DE ABAJO	FERRERAS DE ABAJO	101.166



PROV	MUNICIPIO	NÚCLEO POBLACIÓN	IMPORTE
ZA	FUENTELAPEÑA	FUENTELAPEÑA	612.381
ZA	FUENTES DE ROPEL	FUENTES DE ROPEL	364.392
ZA	MANGANESES DE LA POLVOROSA	MANGANESES DE LA POLVOROSA	750.000
ZA	MONTAMARTA	MONTAMARTA	453.989
ZA	MORALES DE REY	MORALES DE REY	616.136
ZA	MORALES DEL VINO	MORALES DEL VINO	pendiente
ZA	PAJARES DE LA LAMPREANA	PAJARES DE LA LAMPREANA	450.000
ZA	PERDIGÓN, EL	PERDIGÓN, EL	634.303
ZA	QUIRUELAS DE VIDRIALES	QUIRUELAS DE VIDRIALES	552.966
ZA	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	484.259
ZA	VEZDEMARBÁN	VEZDEMARBÁN	585.250
ZA	VILLABUENA DEL PUENTE	VILLABUENA DEL PUENTE	525.373
ZA	VILLAMAYOR DE CAMPOS	VILLAMAYOR DE CAMPOS	454.951
ZA	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	319.806